LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE FIDEL RODRIGUEZ contra CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL Y MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-0378

IBAGUE 4 DE DICIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017 NUMERAL OCTAVO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y LA SENTENCIA DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 NUMERAL TERCERO, PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y LA CAJ FUERZAS MILITARES - CREMIL Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS I DEMANDA	PRETENSIONES DE LA
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4'991.086	j.
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 49.910,86
TOTAL	\$ 109.910,86

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)

MONICA APRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: Nº 2015-0378

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Actor: Fidel Rodríguez Accionado: Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares – Cremil y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (4) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:

No. 2015-0378

Acción:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante:

FIDEL RODRIGUEZ

Demandado:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL Y

OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 309, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso **Edificio Comfatolima** Ibagué.